

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de ANELAN S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de ANELAN S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

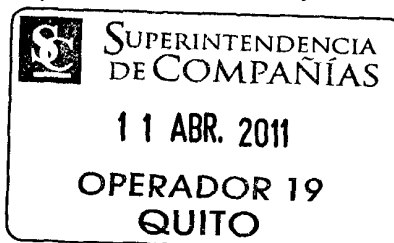
Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de ANELAN S.A., al 31 de diciembre del 2010.

Activos	230.105,43
Pasivos	160.151,59
Patrimonio	69.953,83
Ingresos	1'316.300,94
Gastos de administración y ventas	1'298.402,61
Utilidad del ejercicio	17.898,33
15% participación trabajadores	2.684,75
Base imponible Impuesto a la renta	15.213,58
25% Impuesto a la renta	3.803,39
Utilidad a disposición de accionistas	11.410,19

Los ingresos provienen de las pensiones y matrículas de los estudiantes del Colegio Andino y los gastos de administración y ventas corresponden al pago de sueldos, beneficios sociales, honorarios, arrendamiento, pago de servicios básicos y depreciaciones de activos fijos. La empresa ha generado una utilidad de US\$ 17.898,33

Atentamente,

KATHERINE SANTILLAN
COMISARIO



Quito, 10 de marzo del 2011